

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 ENE 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, a la Provincia de Córdoba, para asistir al evento de Folclore que se llevará a cabo en la ciudad de Cosquín, en el cual nuestra Provincia realizará una puesta en escena, sobre el escenario de la Plaza Prospero Molina, a partir del día 26 de Enero de 2019.

Qué por lo expuesto, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 26 de Enero de 2019, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, Leg. Pablo Daniel BLANCO; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0077 / 19 -

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"